

ESCUELA ELEMENTAL DE  
TRABAJO  
de  
Mondragon

(Proyecto de su constitución)

## ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO

### de MONDRAGON

Informados de la buena disposición reinante entre los industriales de Mondragón para la solución del problema de la enseñanza profesional y esperando que ha de merecer buena acogida en la Junta a tal efecto constituida toda sugerencia o idea que proyecte su luz y facilite su solución, nos tomamos la libertad de dirigirnos a la misma en nombre de la Acción Católica, que no debe y no quiere permanecer al margen de este asunto que tan estrecha relación tiene con los fines que ella persigue.

#### Observaciones generales

No tratamos de inmiscuirnos donde no se nos llama. Conocen algunos industriales de Mondragón nuestra preocupación y nuestro interés por este problema desde hace mucho tiempo. Era una preocupación que no obedecía a otro móvil que al deseo de dar una formación cristiana sólida a la juventud de Mondragón. Para asegurar esa formación cristiana sólida es menester continuar luego la iniciada en la escuela. Y esto exige un contacto estrecho con los jóvenes educados, a quienes fácilmente habíamos de encontrar, en un centro de esta índole de preparación profesional.

La Escuela de Trabajo como tal tiene por fin directo e inmediato un bien de orden económico o a lo sumo social, ajeno al parecer a los fines que propiamente y directamente persigue la Acción Católica, que no son otros que la santificación de las almas y la recristianización de las masas. A qué puede pretender venir la Acción Católica a mezclarse directamente en un asunto que por ser de orden económico y social no entra en la esfera de su acción. A esta pregunta que nos hemos planteado nos contestará admirablemente con su autoridad de Pontífice el Papa León XIII en su encíclica Graves de communi. "La cuestión social es principalmente moral y religiosa, y por esto ha de resolverse en conformidad con las leyes de moral y de religión. Aumentad - añade él - el salario al obrero, disminuid las horas de trabajo, reducid el precio de los alimentos, pero si con esto dejais que oiga ciertas doctrinas y se mire en ciertos ejemplos, que inducen a perder el respeto debido a Dios y a la corrupción de costumbres, sus mismos trabajos y ganancias resultarán arruinados. La experiencia cotidiana enseña que muchos obreros de vida depravada y desprovistos de religión, viven en deplorable miseria, aunque con menos trabajo obtengan mayor salario. Alejad del alma los sentimientos que infiltró la educación cristiana, quitad la previsión, modestia, parsimonia, paciencia y las demás virtudes morales, e inutilmente se obtendrá la prosperidad, aunque con grandes esfuerzos se ~~extienda~~ pretenda. Esta es la razón por que Nos jamás hemos exhortado a los católicos a fundar sociedades y otras instituciones, para el feliz porvenir de la plebe, sin recomendarles a la vez que lo hicieran bajo la tutela y auspicios de la religión." El bienestar de los pueblos no siempre está en proporción con la prosperidad material de los mismos. Sin embargo la prosperidad moral y espiritual siempre se traduce también en mayor bienestar.

Para nosotros no debe ser la Escuela de Trabajo que se trata de crear un instrumento de prosperidad y progreso industrial, sino también un factor importantísimo de paz social. A nuestro juicio no debe ser una institución sin más objeto que la preparación técnica de los jóvenes que han de sacar adelante a nuestra industria, sino una entidad que informada por el espíritu cristiano ha de realizar una labor social de resonancias espirituales fomentando la paz social, combatiendo el odio de clases, difundiendo el

espíritu de caridad mutua, favoreciendo la moralidad, induciendo a la práctica sincera de la religión. Para el porvenir de nuestro pueblo no tiene menos importancia esto segundo.

Pero esa formación y educación no son fruto espontáneo de una instrucción religiosa más o menos perfecta que la pudiera dar un profesor competente. Este es un error que hay que rechazar. Los instrumentos natos de la educación por el imperio de la misma naturaleza son los padres. Y otro que no sea ellos en tanto merecerá llamarse educador en cuanto sepa asimilar esos instintos paternales y se deje impulsar y acercarse al educando por esos mismos instintos y con esas mismas maneras paternales. La formación sobrenatural y religiosa Dios mismo ha encomendado a la Iglesia, que la ha hecho madre para ello. Para que nuestra Escuela prosiga esta segunda finalidad no basta asegurarla una clase de religión. Hace falta que quienes estén al frente de ella estén animados de verdaderos anhelos paternales y sean auténticos educadores, en cuyas vidas intachables más que en sus palabras aprendan los jóvenes lo que deben ser. Quién puede proporcionar esos hombres mejor que la Iglesia en su órgano de apostolado la Acción Católica en la que les infundirá ese fuego sagrado que les ha de mantener en constante vibración? Para estos hombres la enseñanza no se reduciría a la ejecución de una simple tarea que se puede llevar a cabo con más o menos esfuerzo, sino que había de constituir su obsesión y su ideal, al que se entregan en cuerpo y alma.

No es, pues, nuestra postura injustificada y creemos ~~que~~ tampoco es desmedida nuestra ambición. Por eso la Acción Católica sin salirse de sus fueros suplica a la dignísima Junta se digne estudiar nuestra propuesta y aprobarla

### Nuestro proyecto

hace tiempo concebido y serenamente estudiado trata de conseguir mediante una organización apta que la Escuela de Trabajo prosiga con el mismo interés y fruto los dos fines que debe tener. Los elementos interesados en estas tareas son los empresarios que necesitan personal técnico lo mejor posible capacitado, los obreros cuyos hijos han de salir beneficiados y la Acción Católica que ve en esa Escuela un campo fecundo para su actividad y por la que la Iglesia puede ejercer su derecho de enseñar cumpliendo de esta forma con lo que al mismo tiempo es un deber sagrado para ella. Esta, la Acción Católica, tiene derecho jurídicamente reconocido de crear y dirigir bajo su autoridad y responsabilidad las Escuelas y Centros que juzge convenientes para el desarrollo de sus funciones.

Un Patronato constituido por los Empresarios y por la representación de los obreros encarnaría los intereses de los mismos que directamente son de preparación y capacitación técnica, de orden material. A este Patronato le incumbiría la obligación de dotar a la Escuela de medios económicos y materiales necesarios para su desenvolvimiento y podría ofrecer a los industriales cuya representación ostenta la garantía de que en dicha Escuela se había de lograr perfectamente el primer fin que más les interesa. El Patronato establecería la amplitud de estudios técnicos, determinaría las materias que se habían de enseñar, aprobaría los presupuestos ordinarios y extraordinarios las normas generales sobre la admisión, expulsión y distribución de alumnos.

La Escuela habría que constituir bajo la dirección y responsabilidad inmediata de la Acción Católica en su rama de Hombres que podría constituir una Junta Delegada de la Escuela, en la que estarían representados los profesores y a poder ser también las diversas empresas que intervienen en ella. La vida interna de la Escuela se regularía por un Reglamento redactado y aprobado por la Acción Católica. Sería misión de la Junta Delegada de la Es-

~~Escuela~~

cuela garantizar el cumplimiento de ese Reglamento, preparar los presupuestos que se han de presentar para su aprobación a la Junta del Patronato, proponer el plan de estudios y regular todo lo concerniente a la vida interna de la Escuela. Ella llevará la administración de la misma dentro del presupuesto aprobado por el Patronato y dará el destino que juzgare conveniente a otros fondos provenientes de otras fuentes que no son el presupuesto. Ella sancionará tanto las faltas de los profesores como las de los alumnos. En una palabra, ~~esta~~ Junta Delegada sería el alma y el corazón de la Escuela.

## ORGANIZACION

### Plan de estudios

Podría organizarse de momento a base de tres cursos con arreglo al siguiente plan de estudios:

#### Primer curso:

- A-Dibujo geométrico con aplicaciones al dibujo industrial  
Aritmética: Divisibilidad, quebrados, sistema métrico de Regla de tres
- B-Matemáticas  
Geometría: Similitud de triángulos, áreas, volúmenes  
Religión
- C-Cultura Gen. Redacción y análisis gramatical  
Geografía  
Historia de España

#### Segundo curso

- A-Dibujo lineal: copia de láminas e interpretación de planos  
Nociones de Álgebra: quebrados y ecuaciones
- B-Matemáticas Trigonometría: resolución de triángulos rectángulos
- C-Tecnología mecánica: Metalurgia, herramientas, roscas, tratamientos térmicos
- D-Cultura moral y social

#### Tercer curso

- A-Dibujo lineal: croquisado del natural
- B-Nociones de Física y Mecánica (Termotecnia y Electricidad y Mecánica)
- C-Tecnología mecánica: aplicada a las máquinas.
- D-Cultura moral y social

### Distribución del tiempo

#### Primer curso

Dibujo geométrico	Diario	Una hora	
Matemáticas	3 Días semanales		Una hora de clase
Cultura General	2 Días semanales		id.

#### Segundo curso

Dibujo lineal	Diario	Una hora	
Matemáticas	3 Días semanales		Una hora de clase
Tecnología	2 Días semanales		id.
Cultura moral y social	1 día		id.

#### Tercer curso

Dibujo lineal	Diario	Una hora	
Física y mecánica	2 días semanales		Una hora de clase
Tecnología	3 días semanales		id.
Cultura moral y social	1 día		id.

Los programas detallados de cada asignatura son los que al final de este documento se presentan.

## Sostenimiento económico

Se sostendría con las aportaciones de las empresas de Mondragón a las que se añadiría la subvención del Ayuntamiento que bien podría ser la que hasta hace poco destinaba para el sostenimiento de una clase de dibujo y la subvención de la Diputación, en cuyo presupuesto se destinax una cantidad al fomento de la enseñanza profesional. El presupuesto se establecería sobre dichos fondos. Los alumnos contribuirían con una matrícula prefijada por la Junta del Patronato y cuyo importe se dedicará a la constitución de la Biblioteca de la Escuela para el uso de los mismos alumnos. Corre por cuenta de la Acción Católica todo aquello que han de menester para el fomento de otras aficiones artísticas, culturales y deportivas. Patrocinará también la Biblioteca.

## Honorarios de los Profesores y gastos normales

Se pueden determinar con las siguientes bases:

Una hora diaria de clase	175 pts. mensuales
Dos horas diarias (cuando las da el mismo)	250 id. id.
Gratificación anual del Secretario	750 pts.
Gratificación anual del Director	500 pts.
Limpieza y conservación	1,000 pts.
Material escolar	2,500 pts.

Tres cursos suponen en nuestro plan seis clases diarias. A razón de 175 pts. clase suponen 1,050 pts. mensuales, que quedarían reducidas en el caso posible y probable de dos profesores con dos clases diarias a 900 pts. mensuales, pues en lugar de 350 pts. percibiría cada uno 250 por las dos clases. El presupuesto de los honorarios de los profesores sería de 10,800: no pasaría en ningún caso de 12,600. anuales.

## Funcionamiento

Un Secretario se encargará de llevar la administración interior: llevará los expedientes de los alumnos, preparará las listas, los boletines de notas, llevará actas de las reuniones periódicas de los profesores y de la Junta de la Escuela. Estará al frente de la Procura de libros y material.

El Director que será al mismo tiempo Presidente de la Junta de la Escuela la representará a esta. El ostentará la representación de ésta en la Junta del Patronato, a cuyas reuniones será convocado. Reunirá a los Profesores. Hará las advertencias y correcciones a los alumnos, a quienes les reunirá con cierta frecuencia.

La Junta del Patronato determinará en último término el número de alumnos que han de pertenecer a cada clase. Conviene que en ningún caso sobrepasen de los 25 que serán admitidos mediante un examen riguroso.

Tendrá también su Consiliario cuya misión y facultades son las mismas que en las otras obras de Acción Católica.

## Locales

Se prestan con unos pequeños arreglos los locales de las Escuelas de Viteri. Se requieren tres aulas y clases y sala de Dibujo. Las dos aulas que faltan se pueden montar en las dos galerías de la Sala Central de Dibujo.

Nota final

Podría implantarse este nuestro plan de estudios tal cual queda expuesto desde el próximo mes de septiembre. Pero no creemos que se debe perder el tiempo que resta hasta entonces: es más, creemos que es indispensable una preparación sistemática de los alumnos. Y esto se podría hacer inmediatamente. Podrían constituirse dos grupos, uno de aventajados y otros de los que están rezagados a quienes se les prepararía para el tercero y para el segundo curso normales que habían de comenzar el próximo mes de Septiembre.

No vemos para comenzar este ensayo o curso preparatorio más dificultad que la preparación de las ~~añadas~~ en las Escuelas Viteri, que se podría llevar a cabo para mediados del próximo mes. Rogamos a la Junta que en atención al bien de todos estudie nuestra propuesta y nos es muy grato con este motivo ofrecernos para una misión tan de nuestro agrado.

*Asociación de Hombres de A. C.*

*Mondragón 2.8.43*

*Proyecto de Constitución*

## OBSERVACIONES GENERALES

1.-La enseñanza profesional constituye una empresa que responde a la satisfacción de una necesidad común muy amplia.

Su proyección no se puede limitar a las necesidades de una entidad, ya que ésto significaría limitar las oportunidades de los jóvenes o comprometerse demasiado una entidad privada.

2.-Se ha concebido un plan general, cuya ejecución se llevará a cabo por etapas en la medida que urgen las necesidades.

A este respecto hay que advertir que parte de este plan será realizable después que se proceda a una coordinación y estructuración nueva de las enseñanzas, lo cual es cometido de una Universidad, o Ministerio de Educación Nacional.

3.- El plan de conjunto implica la cooperación de diversos centros, como los de Vergara y Oñate y por tanto se aspira llegar al mantenimiento de un buen equipo de profesores entre estos centros.

4.-La financiación es viable a largo plazo con recursos propios en una proporción muy considerable.

5.- Para que esta actividad tuviera espíritu y calor de una cruzada social sería interesante que la representación social de los trabajadores considerara como algo muy propio.

6.- La estructura de la ESCUELA PROFESIONAL en cuanto a sus órganos rectores está concebida para que los elementos que se integren en la misma y que están llamados a ser de garantía, incluso miembros de algún instituto secular, ejerzan una influencia en esta cooperación con otras fuerzas vivas y el patrimonio a constituir éste siempre al servicio de las necesidades para cuya satisfacción se ha aportado.